BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 22/2020

Asunción, 04 de junio de 2020.

SEÑORES:
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 6/2020 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD. Evaluación de las propuestas técnicas.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 12 de mayo de 2020 por el cual se remitió los antecedentes y las ofertas Técnicas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 6/2020 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD**, con ID N° 373.293, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 y sus modificaciones la Resolución 13 Acta 28 de fecha 15 de abril de 2020 y la Resolución 8 Acta 38 de fecha 13 de mayo de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas técnicas, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas:**

Conforme al Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 4 de mayo de 2020, presentaron sus sobres de ofertas **ERNST & YOUNG PARAGUAY representada por Patricia Ramos y GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES S.A. representado por Francisco Candia**, por lo que no se procedió a la apertura de los mismos, por no contar con el minimo de 3 (tres) sobres de ofertas, exigido por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03, fijándose una nueva fecha de Apertura de Ofertas para el día martes 12 de mayo de 2020 a las 11:00 horas.

En la nueva fecha fijada, y conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de **OFERTAS TÉCNICAS**, se procedió a la apertura de los sobres presentados por **PRICEWATERHOUSE COOPERS y ERNST & YOUNG PARAGUAY**, con el siguiente resultado:

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas :**

Nº	Documentación	PRICEWATERHOUSE COOPERS	ERNST & YOUNG PARAGUAY
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante	No Presenta	Presenta - SIPE
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta - SIPE
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta
6	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	Presenta	Presenta - SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta - SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ELIAS MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas Técnicas:**

Nº	Documentación	PRICEWATERHOUSE COOPERS	ERNST & YOUNG PARAGUAY
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presentó	Presentó
2	Poder del Representante	No Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Presentó	Presentó
4	Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
5	Declaración Jurada del Menor	Presentó	Presentó
6	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó
9	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (*)	No Presentó (*)

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

Observación N° 1: El representante de la firma **PRICEWATERHOUSE COOPERS**, deja constancia de *que:*

1.1: La firma no presenta poder del firmante, debido a que no es aplicable por que las atribuciones de representación del socio firmante están en los Estatutos Sociales.

Observación N° 2: El representante de la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, deja constancia de "*que la firma **PRICEWATERHOUSE COOPERS** cuenta con los siguientes faltantes:*

2.1: En la verificación de la Propuesta técnica no se observa la experiencia técnica del coordinador propuesto en el año 2018, es decir el trabajo efectuado en ese año relacionado al objeto del llamado.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas técnicas:

Observación N° 1.1: La representación legal está dada en el Estatuto Social (Folio 075).

Observación N° 2.1: Las documentaciones observadas son de carácter formal y pueden ser requeridas durante el proceso de evaluación.

El análisis se detalla en el apartado "*Verificación de los Requisitos Generales Propuesta Técnica*".

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la disposición contenida en la normativa legal vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	PRICEWATERHOUSE COOPERS	ERNST & YOUNG PARAGUAY
Calificación Legal	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Capacidad Legal **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.		
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: •un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o •los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 539/2020 de fecha 26 de mayo de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PRICEWATERHOUSECOOPERS	**80022518-0**	No Registra Datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
BORIS MILTON MERCADO CENTENO	8.244.485	No Registra Datos	
DANIEL OSVALDO ELICETCHE	991.449	No Registra Datos	
CESAR OSCAR LORA MORETTO RISO	8.135.078	No Registra Datos	
GASTON SCOTOVER (Argentino)	5.448.630	No Registra Datos	
ERNST & YOUNG PARAGUAY	**80030208-7**	No Registra Datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
LUIS ALBERTO AYALA ALBERTINI ACOSTA	1.486.881	No Registra Datos	
PABLO JOSE DI IORIO (Argentino)	1.846.634	No Registra Datos	
ANTONIO FEDERICO BRITEZ BALZARINI	491.322	No Registra Datos	
MARGARITA ANGELICA SCHOMBURCK ARIAS	741.867	No Registra Datos	
GUSTAVO ALBERTO COLMAN FERRERIRA DA COSTA	1.222.074	No Registra Datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 04 de junio de 2020 se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

EVALUACIÓN TÉCNICA

- **Verificación de los Requisitos Generales Propuesta Técnica:**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	PRICEWATERHOUSE COOPERS	ERNST & YOUNG PARAGUAY
Calificación Legal	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:** No Aplica

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PERAZO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

a) Por notas BNF SDEO Nº 110 y 111 de fechas 25 de mayo de 2020, se solicitó a **PRICEWATERHOUSE COOPERS y ERNST & YOUNG PARAGUAY** cuanto sigue:

✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

PRICEWATERHOUSE COOPERS remitió nota vía correo electrónico de Daniel Lugo <daniel.lugo@pwc.com> de fecha 26 de mayo del corriente, solicitaron prórroga de 72 horas para la presentación de la constancia requerida.
Se otorgó la prorroga solicitada por el representante de **PRICEWATERHOUSE COOPERS.**

ERNST & YOUNG PARAGUAY requirió más tiempo para dar cumplimiento a lo solicitado, manifestando que:
"Lamentablemente, nuestra Firma no está en condiciones de comprometer el cumplimiento de Vuestro requerimiento en el plazo de 24 horas, considerando que este proceso lo administra la Contraloría General de la República, y tales plazos no lo controlamos".
En fecha 28 de mayo de 2020, por el mismo medio se concedió la prorroga solicitada por el plazo de 24 horas.

Transcurrido el plazo de las prorrogas otorgadas, PRICEWATERHOUSE COOPERS y ERNST & YOUNG PARAGUAY no presentaron la constancia solicitada.

Por tanto, se procede a rechazar las ofertas de **PRICEWATERHOUSE COOPERS y ERNST & YOUNG PARAGUAY.**

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 30º inciso b) y 34º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la La Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º,13 y 21 de la Ley Nº 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias" este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierta la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 6/2020 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD".**

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ACARAZ ORTIZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Nota: El funcionario, **BALBINO BARRIOS, MIEMBRO**, se encuentra ausente por usufructo de vacaciones.